REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 405 - 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 02 JUL 2024

los objetivos institucionales. No excederá, en ningún caso, al máximo de treinta días calendario por vez."

Que, habiéndose efectuado la respectiva verificación a los documentos que se adjuntan, se considera necesaria la emisión de la presente Resolución Administrativa como sustento del reembolso de viáticos.

Contando con las visaciones de la Oficina Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal y Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto y Informática de la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba del Gobierno Regional de Piura.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por Ley N° 27783 – Ley de Bases de la Descentralización del 20 de junio 2002, Ley N°27867 – Ley Orgánica de Gobiernos Regionales de fecha 18 de noviembre 2002, modificada por Ley N°27902 de fecha 30 de diciembre 2002, y la Resolución Ejecutiva Regional Nº893-2016/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 30 de diciembre del 2016, respecto a la Desconcentración de Facultades, Competencias y Atribuciones del Titular del Pliego 457 de las dependencias del Gobierno Regional de Piura y la Resolución Ejecutiva Regional N°05-2023/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GR de fecha 02 de enero de 2023;

SE RESUELVE:

ARTICULO PRIMERO. – RECONOCER, como Reembolso de Viáticos por Comisión de Servicios de los días 05 y 06 de Febrero del 2024 al señor Lenin Francisco Gonza Rivera servidor de la Sub Región Morropon Huancabamba, de acuerdo al siguiente detalle:

Fuente de Financiamiento	Sec. Func. Siaf Sp 2024	Especifica del gasto	Motivo de la comisión	Comisionado	Día de la comisión	Monto S/.
Recursos Determinados (FONCOR)	0052	2.6.8.1.4.3	Verificación física de bienes adquiridos para proyecto: MEJORAMIENTO DE LOS SERVICIOS DE ATENCION INTEGRAL EN EL CENTRO DE ATENCIÓN RESIDENCIAL ALDEA INFANTIL SEÑOR DE LA EXALTACIÓN DISTRITO DE HUARMACA-PROVINCIA DE HUANCABAMBA-DEPARTAMENTO DE PIURA	Lenin Gonza Rivera	05.04.2024 y 06.02.2024	150.00
					TOTAL	150.00

ARTICULO SEGUNDO. – AUTORICESE a la Oficina de Contabilidad para su afectación a la siguiente Estructura Programática, Fuente de Financiamiento y Clasificador de Gastos que se indica:

Fuente de Financiamiento:		5 Recursos determinados
Rubro	:	15 Fondo de Compensación Regional
Secuencia Funcional SIAF SP	:	**0086**
Función	:	03 Planeamiento Gestión y Reserva de Contingencia
División Funcional	:	006 Gestión
Grupo Funcional	:	0010 Infraestructura y Equipamiento
Programa	:	9002 Acciones presupuestarias que no resultan en productos
Proyecto	:	2001621 Estudios de Pre Inversion

REPÚBLICA DEL PERÚ

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 405- 2024/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

Acción de Inversión	:	**6000015 Operación y Mantenimiento**
Finalidad	:	0001119 Operación y Mantenimiento
Tipo de Transacción	:	2.6 Gastos de capital
Especifica de Gasto	:	2.6.8.1.4.3 Gasto por la contratación de servicios
Presupuesto Autorizado	:	**S/. 150.00**

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFIQUESE el contenido de la presente Resolución al Servidor Lenin Francisco Gonza Rivera, a la Oficina de Sub Regional de Administración, Oficina Sub Regional de Planificación, Presupuesto e Informática, a la Oficina Sub Regional de Asesoría Legal para los fines pertinentes.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.

GOBIERNO REGIONAL PIURA
GERENCIA SUB REGIONAL MORROPON HUANCABAMBA
ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY
CIP 107258
Gerente Sub Regional